



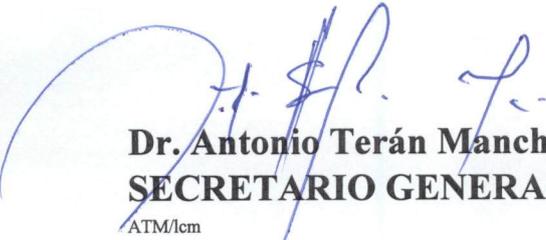
CERTIFICACIÓN 61-03-201

RESOLUCIÓN GADMSD-VQM-SO-61-2015-03-05-03

El infrascrito Secretario General del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal, en **SESIÓN ORDINARIA** celebrada el 05 de marzo de 2015, **RESOLVIÓ:** A través de votación Nominal Razonada con diez (10) votos a favor y un (1) voto en contra, acogiendo los informes técnicos y el contenido del Informe de Procuraduría Síndica, a través del oficio GADMSD-PS-2015-0137, de fecha 02 de marzo de 2015, las Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación, y de Planificación y Presupuesto, **APROBAR** la Ampliación de Plazo para la ejecución de Obras de Infraestructura, del Proyecto Definitivo de la Urbanización "El Dorado", por un año y medio más; y por una sola vez. Resolución que tendrá los mismos efectos jurídicos señalados en los incisos segundo y tercero del Art. 20 de la Ordenanza que aprobó el mencionado proyecto urbanístico.

Santo Domingo, marzo 09 de 2015.




Dr. Antonio Terán Mancheno

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

ATM/lcm
SIASEG/S-697/R-3210

